



DERECHO PROBATORIO EN MATERIA ELECTORAL



Derecho probatorio en materia electoral

MODALIDAD A DISTANCIA

OBJETIVO

Al finalizar el curso, las y los participantes serán capaces de identificar los actos que integran el procedimiento probatorio necesario para alcanzar la certeza en el proceso, con las especificaciones propias de la materia electoral en el sistema jurídico mexicano.



PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las y los participantes presentarán las actividades de aprendizaje y examen final correspondientes. Para acreditar el curso y el obtener la constancia correspondiente deberán obtener una calificación final de 80 (8.0).



MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral
Mtro. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,
Director de Capacitación Externa
e-mail: miguel.sanchez@te.gob.mx

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente por lo que se sugiere la dedicación de 4 horas semanales.*

*La duración total del curso es de 4 semanas (40 horas).



TEMARIO

Unidad 1. Teoría general de la prueba.

Unidad 2. El procedimiento probatorio.

Unidad 3. La valoración de la prueba.

Unidad 4. La valoración de los medios de prueba regulados en la LGSMIME.